INMACULADA SANCHEZ ZARA (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 17/09/2026
HASH: 5d5eeeb26edc9043e010956acc5ad6c0

ANA MARIA RAMIREZ BRENES (2 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL.
Fecha Firma: 17/09/2026
HASH: 1277639a9e4ea816e5726580b8a8ad679

DECRETO

Expediente nº: 14306/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto del Expediente: CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO 3 PLAZAS CONDUCTOR RSU OEP 2019 Y OEP 2022// HIDALGO CAÑA, JUAN DE DIOS; MORENO RAMÍREZ, BLAS; JESUS SANCHEZ SANCHEZ

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta por el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo tras la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición de tres plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de Conductor, pertenecientes al nivel de titulación C2, de conformidad con las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2022, conforme a las bases publicadas en el BOP de Cádiz de 22 de diciembre de 2022.
Esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar, una vez resuelto definitivamente el proceso con las personas que han participado en el procedimiento y que, sin haber obtenido la plaza de objeto de la convocatoria han superado la calificación final del procedimiento, la relación de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo de Conductor de RSU, por el orden de puntuación que resulta conforme a la Base Séptima de la convocatoria:

ORDEN	ASPIRANTES	FASE OPOSICION (60 %)	FASE CONCURSO (40%)	CALIFICACION FINAL

DECRETO Número: 2026-3306 Fecha: 17/09/2026

Cód. Validación: 959EAYSY9GMSK5ZY7TPDMKPCA
Verificación: https://conil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

1	AMAYA RAMIREZ JOSE	4,500	2,740	7,240
2	MORENO TRUJILLO FRANCISCO	4,650	2,560	7,210
3	OJEDA GORDILLO JOSE MANUEL	4,875	2,240	7,115
4	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	4,500	2,200	6,700
5	BLANCO JUAREZ JOSE CARLOS	4,350	2,160	6,510
6	RAMIREZ PEREZ MANUEL	4,500	2,000	6,500
7	SANCHEZ DE LA CAMPA MOISES	4,125	2,160	6,285
8	DIAZ MUÑOZ JUAN JESUS	3,900	2,280	6,180
9	BENJUMEA CASTRO FRANCISCO MANUEL	3,900	2,040	5,940
10	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANTONIO	3,975	2,000	5,975
11	GUERRERO MARIN ISIDORO	3,750	2,120	5,870

El funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se ajustará a las Normas de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de Personal Temporal, del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, publicadas en el boletín oficial de la provincia de Cádiz número 36 de 21 de febrero de 2024.

Se acuerda publicar en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera la presente resolución. Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 959EAYSY9GMSK5ZY7TPDMKPCA
Verificación: https://conil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2